



Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Datos Generales	
Homoclave	ECOL-PDT-003
Nombre	Verificación para poda, derribo, trasplante y sustitución de arboles
Sujeto obligado responsable de la aplicación	Coordinación de Ordenamiento Ecológico
Modalidad	Verificación
Tipo	De lugar
Objetivo	Regular la autorización, ejecución y supervisión de las labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles en las zonas urbanas, garantizando la permanencia y conservación del arbolado urbano y mejorar los servicios que proveen a las zonas pobladas del municipio
Periodicidad con la que se realiza	Indeterminado
Motivo de la visita domiciliaria	Previa solicitud por afectación a bienes muebles, inmuebles y/o integridad física de la ciudadanía
Bien, elemento o sujeto de inspección, verificación o visita domiciliaria	Bien arbóreo que pueda causar alguna afectación ambiental verificando el cumplimiento de la norma técnica norma NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017, que establece las especificaciones técnicas y criterios que deberán cumplir las autoridades de carácter público, personas físicas, jurídicas colectivas, privadas y en general todo aquel que realice labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles en zonas urbanas del Estado de México.
Derechos del sujeto regulado	Acompañar al verificador al recorrido correspondiente; nombrar dos testigos; alegar lo que a su derecho corresponda; y firmar de conformidad.
Obligaciones del sujeto regulado	Mostrar identificación oficial; permitir el acceso a la propiedad y proporcionar información que conduzca a la verificación de su cumplimiento
Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Aplicar las recomendaciones técnicas para las labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles bajo la norma NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017.

Requisitos			
No.	Nombre	Original	Copia
1	Solicitud de la poda, derribo y/o Trasplante	Si	No aplica
2	Identificación oficial	No aplica	Si
3	Documento que acredite la propiedad del predio	No aplica	Si
4	Cubrir el costo de la poda y/o derribo de árbol.	No aplica	Si



Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria	
Formato a requisitar	Constancia de Inspección
Tiempo aproximado de duración	30 minutos.
Pasos a realizar	<ol style="list-style-type: none"> 1. El verificador entregara la solicitud de poda, derribo, trasplante y sustitución de arboles 2. El verificador deberá identificarse con credencial o documento vigente con fotografía 3. Los solicitantes permitirán al verificador el acceso al lugar del objeto de la visita 4. Se pedirá al solicitante nombre a dos testigos 5. El verificador elaborara el dictamen técnico que haya observado en la diligencia 6. Las personas con quien se haya entendido la diligencia firmaran de conformidad

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria		
No.	Nombre	Fundamento legal
1	No aplica	No aplica

De los inspectores, verificadores y visitadores	
Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	<ul style="list-style-type: none"> -Ingresar al domicilio -Tomar fotografías de las labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles a inspeccionar dentro del inmueble afectado -Llenar el dictamen técnico individual o grupal del arbolado
Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> -Identificarse con el solicitante -Entregar orden de visita de la solicitud de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles -Otorgar el uso de la palabra -Levantar el dictamen técnico
Dirección	Calle Fermín J. Villaloz No. 3 Colonia Centro
Número telefónico	712 597 7189
Correo electrónico	normatividad.vigilancia@atlaacomulco.gob.mx

Datos del Órgano de Control Interno Municipal para presentar denuncias	
Dirección	Calle Roberto Barrios Castro S/N, colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México.
Número telefónico	712 124 5060
Correo electrónico	contraloria@atlaacomulco.gob.mx